

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D<sup>a</sup> MARÍA DOLORES NARVÁEZ BANDERA**, Diputada por Málaga, **D. PEDRO CASARES HONTAÑÓN**; diputado por Cantabria, **D<sup>a</sup> ESTHER PEÑA CAMARERO**, Diputada por Burgos y **D. JOSÉ ZARAGOZA ALONSO**, diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Se puntualiza el alcance de la protección y la acreditación de los requisitos necesarios para la percepción de la prestación extraordinaria para autónomos (ingresos inferiores al 75%) para determinadas actividades que perciben sus ingresos de manera desigual o a lo largo de campañas o periodos temporales superiores al semestral. Se extiende la flexibilización para las actividades agrícolas y las culturales o de espectáculos públicos a las incluidas en el Régimen Especial del Mar. ¿Cuántos autónomos y autónomas se han acogido a esta medida en la Ciudad Autónoma de Melilla?

En el Congreso de los Diputados a 28 de julio de 2020

  
LA DIPUTADA  
MARÍA DOLORES NARVÁEZ BANDERA

  
EL DIPUTADO  
PEDRO CASARES HONTAÑÓN

  
LA DIPUTADA  
ESTHER PEÑA CAMARERO

  
EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO

  
EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
GUILLERMO MEIJÓN COUSELO  
74-78-24-120/ECONOMIA-TRABAJO/ALH

C.DIP 49455 07/08/2020 11:52